

Código Seguro de Verificación:
16430986-8eb6-45ed-8018-f2938823d7f8
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26456993
Fecha de impresión: 17/09/2026 11:23:53
Página 1 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 17/09/2026 09:51
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/09/2026 10:29



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Beatriz Botella García, en sustitución del Interventor General Municipal.

D^a. Ana Gutiérrez María, Jefa del Servicio de Mayores.

(Asiste al punto 3)

D^a. María López Colmena, Jefa del Departamento de Acogida y Urgencias Sociales.

(Asiste al punto 4)

D. Miguel Carrión Tajés, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.

(Asiste al punto 5)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura.

(Asiste a los puntos 6 y 8)

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.

(Asiste al punto 7)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Jefe del Servicio de Infraestructuras.

(Asiste a los puntos 9 y 10)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día nueve de septiembre de dos mil veintiséis, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MENORES DE EDAD PROCEDENTES DE ESPACIOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXPTE. 16/26)

Nº de Expediente	16/26		
Título Abreviado	Actividades deportivas para menores vulnerables		
Órg. Contratación	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Promotora	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	92000 000-1 92600 000-7 92620 000-3 85320 000-8 85310 000-5	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos Servicios deportivos Servicios relaciones con los deportes Servicios sociales Servicios de asistencia social	
Valor Estimado	215.784,52 €	Tipo Impuesto	
Presupuesto de Licitación	89.910,22 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	8.991,02 €
Total (impuestos incluidos)	98.901,24 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 prórroga (2 años)

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 21 de julio de 2026, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SPORTMADNESS EVENTOS, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Acción Comunitaria, D^a. Susana Pujadas Orús, de fecha 18 de agosto de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia, procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SPORTMADNESS EVENTOS, S.L.**, con NIF nº B86397205.

3.- VALORACIÓN DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO TÉCNICO DE SONIDO Y ALQUILER DE MATERIALES TÉCNICOS Y PROYECCIÓN DE CINE DE VERANO PARA CUBRIR LAS



NECESIDADES DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS PROMOVIDOS POR LA CONCEJALÍA DE MAYORES PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES". (EXPTE. 44/26)

Nº de Expediente	44/26		
Título Abreviado	Servicio técnico de sonido Concejalía Mayores		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	CONCEJALÍA MAYORES		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (Todos Automáticos)
CPV	51.313000-9 92130000-1	Servicios de instalación de equipo de sonido. Servicios de Proyección Cinematográfica.	
Valor Estimado	99.356,00 €		
Presupuesto Base de Licitación GASTO MÁXIMO	52.292,50 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	I.V.A.
		Tipo Impositivo 21%	10.981,43 €
Total (impuestos incluidos) GASTO MÁXIMO	63.273,93 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años (01/09/26) +1 prórroga de 1 año

Se constata por la Mesa que los licitadores requeridos para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto, excepto la mercantil **NATOYDANI, S.L.**, que no los ha subsanado en su totalidad y **D. RAFAEL DE JUAN RIBERA**, que no acreditada la fecha de solicitud de inscripción en el ROLECE.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 19 de agosto de 2026, acordó requerir a los licitadores **D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CASES** y **D. RAFAEL DE JUAN RIBERA**, para que justificaran las bajas ofertadas.

Los citados licitadores, presentaron dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que exponen las consideraciones que estimaron oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de sus ofertas.

A la vista de la documentación aportada, se ha emitido un informe por la Jefa del Servicio de Mayores, D^a. Ana Gutiérrez María, de fecha 3 de septiembre de 2026, en el que manifiesta que las referidas mercantiles, justifican debidamente las bajas ofertadas.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por la misma técnico y de fecha 4 de septiembre de 2026.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 3 y 4 de septiembre de 2026, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la aceptación de la justificación de la bajas ofertadas por los licitadores **D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CASES** y **D. RAFAEL DE JUAN RIBERA**.

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	PUNTUACIÓN TOTAL
1	D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CASES	100
2	D. RAFAEL DE JUAN RIBERA	96,70
3	NATOYDANI, S.L.	69,28

Código Seguro de Verificación:
16430986-8eb6-45ed-8018-f2938823d7f8
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26456993
Fecha de impresión: 17/09/2026 11:23:53
Página 4 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 17/09/2026 09:51
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/09/2026 10:29

Orden	Licitador	PUNTUACIÓN TOTAL
4	VENTTUS ILLUSION, S.L.	60,84

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, **D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CASES**, una vez constatado por la Mesa que el mismo está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **2.614,63** euros en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Quinto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de el licitador **D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CASES**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

4.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO RELATIVO A LA GESTIÓN DE LA RED DE VIVIENDAS CON ACOMPAÑAMIENTO, DIRIGIDAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL”. (EXPT. 55/26)

Nº de Expediente	55/26		
Título Abreviado	Gestión red de viviendas para personas exclusión social		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinaria	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.320000-8	Servicios sociales (incluido en anexo IV).	
Valor Estimado	2.362.046,98 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	1.029.709,34 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 10%	102.970,93 €
Total (impuestos incluidos)	1.132.680,27 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde 24/11/26, duración 2 Años + 2 Prórrogas de 1 año cada una

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
Única	EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L.	Ninguno.



A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 14 de septiembre de 2026.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS DE USO CON SOPORTE DEL FIREWALL PERIMETRAL CORPORATIVO DEL FABRICANTE FORCEPOINT DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 58/26)

Nº de Expediente	58/26		
Título Abreviado	Licencias de uso con soporte del firewall perimetral corporativo forcepoint.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	URGENTE	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	48.730000-4 Paquetes de software de seguridad.		
Valor Estimado	99.903,24 €		
Presupuesto de Licitación	99.903,24 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	20.979,68 €
Total (impuestos incluidos)	120.882,92 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	30 días

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio: Precio (IVA incluido)	Defectos
1	MÓDULOS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSULTORES, S.L.	102.146,06 €	Falta especificar en la proposición económica el objeto del contrato, el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa y el DNI del firmante de la misma.
2	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	100.186,79 €	Falta el NIF de la mercantil.
3	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	97.305,13 €	Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.

– **Único criterio precio.**

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 31ª del PCAP, que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Código Seguro de Verificación:
16430986-8eb6-45ed-8018-f2938823d7f8
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26456993
Fecha de impresión: 17/09/2026 11:23:53
Página 6 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 17/09/2026 09:51
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/09/2026 10:29

Primero.- Al ser único criterio el precio, clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
2	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.
3	MÓDULOS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSULTORES, S.L.

Los defectos observados al segundo y tercer clasificado, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Segundo.- Requerir a la mercantil **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **4.020,87 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Asimismo, deberá aportar los siguientes certificados:

- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Certificado de hallarse al corriente de obligaciones de pago con el Ayuntamiento de Alicante.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Quinto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA ESPACIO EXPOSITIVO EN LA CASA DE LA MISERICORDIA (COMPLEJO DE LAS CIGARRERAS)". (EXPTE. 88/26)

Nº de Expediente	88/26		
Título Abreviado	Mobiliario para espacios expositivos de la Casa de la Misericordia		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE URBANISMO		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Modalidad Contrato	Suministros

Código Seguro de Verificación:
16430986-8eb6-45ed-8018-f2938823d7f8
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26456993
Fecha de impresión: 17/09/2026 11:23:53
Página 7 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 17/09/2026 09:51
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 17/09/2026 10:29

Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	35,120000-1 39.170000-4	Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad Mobiliario de tienda	
Valor Estimado	162.653,69 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	162.653,69 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	34.157,27 €
Total (impuestos incluidos)	196.810,96 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	30 días

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio: Precio (IVA incluido)	Defectos
Única	PROYECTOS Y SERVICIOS MÁXIMA, S.L.	196.810,96 €	-Falta el anexo II del PCAP. -Falta el modelo de proposición supletorio previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP, con el precio ofertado, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica (documento excel).

– Único criterio precio.

Al no haber más de un licitador no procede la negociación de las ofertas, tal y como prevé la cláusula específica 29 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150, 166 y siguientes y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser un único licitador y único criterio el precio, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la mercantil **PROYECTOS Y SERVICIOS MÁXIMA, S.L.**

Segundo.- Requerir a la referida mercantil, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación que no consta en el expediente:

- El anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).
- El modelo de proposición supletorio previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP, con el precio ofertado, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica (documento excel).
- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, en la que conste el objeto social de la misma.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.
- DNI del firmante de la proposición.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **8.132,68** euros en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del



perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PROYECTOS Y SERVICIOS MÁXIMA, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

7.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 37/26)

Nº de Expediente	37/26		
Título Abreviado	Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.232100-1 Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles. 50.232110-4 Puesta a punto de instalaciones de iluminación pública. 50.532000-3 Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria eléctrica, aparatos y equipo asociado. 50.532200-5 Servicio de reparación y mantenimiento de transformadores. 50.532400-7 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica. 50.711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.		
Valor Estimado	17.781.617,10 €		
Presupuesto de Licitación	8.807.558,55 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	1.849.587,30 €
Total (impuestos incluidos)	10.657.145,85 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años 1 Prórroga máx. de 2 años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 21 de julio de 2026, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la **UTE** formada por las mercantiles **SERVEIS INTEGRALS DE MANTENIMENT RUBATEC, S.A.** y **ESCARDÓ SERVEIS TECNICS, S.L.U.**, una vez constatado que ambas están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada la capacidad para contratar con este Ayuntamiento de ambas, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que ambas mercantiles, en el plazo concedido al efecto, han acreditado debidamente su representación para contratar con este Ayuntamiento y que la UTE ha acreditado debidamente la constitución de la misma, el NIF atribuido a ésta y el bastanteo del poder de los representantes de la misma por la Asesoría Jurídica Municipal.

Se hace constar, igualmente, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez, de fecha 17 de agosto de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la UTE **“SERVEIS INTEGRALS DE MANTENIMENT RUBATEC, S.A. - ESCARDÓ SERVEIS TECNICS, S.L.U., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/82”**, abreviadamente **“UTE ALUMBRADO ALICANTE”**, con NIF nº U93893279.

8.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS “OBRAS DE EJECUCIÓN DEL CEIP LA CAÑADA DEL FENOLLAR, FINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA EDIFICANT DE LA GENERALITAT VALENCIANA”. (EXPTE. 70/26)

Nº de Expediente	70/26		
Título Abreviado	Obras ejecución CEIP La Cañada, programa Edificant		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.214200-2 Trabajos de construcción de edificios escolares.		
Valor Estimado	4.839.880,66 €		
Presupuesto de Licitación	4.839.880,66 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	1.016.374,94 €
Total (impuestos incluidos)	5.856.255,60 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	22 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 18 de agosto de 2026, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, así como la clasificación exigida.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

En consecuencia, procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, con NIF nº B73939472.

9.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS “OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE ESPACIOS DE SOMBRA EN ZONA DE JUEGOS EN PLAZAS DE RABASA. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024. JUNTA DE DISTRITO Nº 3”. (EXPTE. 82/26)

Nº de Expediente	82/26		
Título Abreviado	Espacios de sombra en zona de juegos en plazas de Rabasa		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	45.223100-7 Montaje de estructuras metálicas.		
	45.223800-4 Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.		
Valor Estimado	115.415,30 €		
Presupuesto de Licitación	115.415,30 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA 21%
		Cuantía IVA	24.237,21 €.
Total (impuestos incluidos)	139.652,51 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 26 de agosto de 2026, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda, con fecha 7 de septiembre de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.**, con NIF nº A30082945.

10.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS “SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO “LA CASA DE LA MISERICORDIA”, EN EL COMPLEJO SOCIO-CULTURAL CIGARRERAS, DIVIDO EN LOS SIGUIENTES DOS (2) LOTES”. (EXPTE. 68/26)

Nº de Expediente	68/26		
Título Abreviado	Servicios necesarios para la Casa de la Misericordia, dividido en 2 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios (Anexo IV)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	Lote 2- 50.324200-4	Servicios de mantenimiento preventivo.	
	Lote 2 - 50.700000-2	Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.	
	Lote 2 - 50.710000-5	Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios.	
	Lote 1 - 79.710000-4	Servicios de seguridad.	
	Lote 1 - 79.714000-2	Servicios de vigilancia.	
	Lote 1 - 92.521000-9	Servicios de museos.	
	Lote 1 - 98.341130-5	Servicios de conserjería.	
Valor Estimado	Lote 1.- 6.119.556,78 € Lote 2.- 1.999.382,15 € Total: 8.118.938,93 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 1.974.050,56 € Lote 2.- 644.962,00 € Total: 2.619.012,56 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA (21 %)
		Tipo Impositivo 21 %	Lote 1.- 414.550,62 € Lote 2.- 135.442,02 € Total: 549.992,64 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 2.388.601,18 € Lote 2.- 780.404,02 € Total: 3.169.005,20 € (IVA incluido)		
Lotes	SI (2 lotes)	Plazo duración 2 años	Prórrogas: 3 prórrogas de 1 año cada una.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Se constata por la Mesa de Contratación que la mercantil requerida para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2026, procedió a la apertura del sobre electrónico subtítuloado “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 8 de septiembre de 2026, elaborado por el Jefe del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las ofertas admitidas en los dos lotes:

Lote 1: Servicio de seguridad privada y otros auxiliares.

Orden	Licitador	A	B	TOTAL
Única	VECTALIA SEGURIDAD, S.L.	16,75	70	86,75



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Lote 2: Servicio integral de mantenimiento de instalaciones.

Orden	Licitador	A	B	TOTAL
1	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A. (denominación actual CLECE FS, S.A.)	33,00	57,50	90,50
2	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	36,25	53,55	89,80
3	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.	29,50	60	89,50
4	SERVEO SERVICIOS, S.A.	34,50	55,00	89,50

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 24 de agosto y 8 de septiembre de 2026, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación:

- Primero.-** Que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas en los dos lotes.
- Segundo.-** Que requiera a los licitadores clasificados en primer lugar, la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.
- Una vez se presente por los mismos, la documentación que les requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.